SANTA ELENA - PERLA CORDILLERANA
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación
Correo electrónico: uoc.munisantaelena@outlook.es

Santa Elena, 13 de noviembre de 2018

NOTA UOC. N° 33/2018.-

Señores
LEGION DE SERVICIOS S.A.
e-mail: legiondeserviciossa@gmail.com / ldssa.licitaciones@gmail.com
Tel: 0993514823
Presente

De mi mayor consideración;

Me dirijo a Usted a fin de comunicarle el resultado de la adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 "Construcción de Aulas en el Colegio Nacional Santa Elena" - ID 352797**, aprobado por Resolución N° 89/JM/2018 de fecha 12 de noviembre del corriente año, cuyo proceso tomaron participación en calidad de oferente.

En ese contexto, se ha adjudicado en el referido llamado a la firma **Legión de Servicios S.A.** por el monto total de **G. 389.230.790.-** (Guaraníes trescientos ochenta y nueve millones doscientos treinta mil setecientos noventa).

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en su articulo 34, la formalización del contrato se efectuara luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación en la oficina de este Departamento con la presencia del firmante (representante y/o propietario).

Para el efecto, deberá presentar nota mediante al departamento de la UOC los documentos requeridos en el Anexo II Documentos a presentar para la firma del contrato, de la Carta Estándar de Invitación, además en virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato, los cuales deberán ser remitidos a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se Solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Elena, sito en Capitán E. Martino y Defensores del Chaco, Ciudad de Santa Elena, en horario de 07:00 a 12:00 hs, a fin suscribir el contrato, retirar copia de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA · DPTO. U.O.C.

Jazmín María Aguilera Benítez
Lic. – Abg.
Encargada –Dpto. UOC

Re: NOTIFICACION LCO Nº 02/2018 - FAVOR ACUSE DE RECIBIDO

Juan Agustin Fanego Otazu<legiondeserviciossa@gmail.com>

mar 13/11/2018 15:44

Para:MUNICIPALIDAD SANTA ELENA <uoc.munisantaelena@outlook.es>;

RECIBIDO CONFORME

El mar., 13 de nov. de 2018 15:42, MUNICIPALIDAD SANTA ELENA <uoc.munisantaelena@outlook.es> escribió:

Santa Elena, 13 de noviembre de 2018

NOTA UOC. Nº 33/2018.-

Señores

LEGION DE SERVICIOS S.A.

e-mail: legiondeserviciossa@gmail.com / ldssa.licitaciones@gmail.com

Tel: 0993514823

Presente

De mi mayor consideración;

Me dirijo a Usted a fin de comunicarle el resultado de la adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 "Construcción de Aulas en el Colegio Nacional Santa Elena" - ID 352797**, aprobado por Resolución Nº 89/JM/2018 de fecha 12 de noviembre del corriente año, cuyo proceso tomaron participación en calidad de oferente.

En ese contexto, se ha adjudicado en el referido llamado a la firma **Legión de Servicios S.A.** por el monto total de **G. 389.230.790.-** (Guaraníes trescientos ochenta y nueve millones doscientos treinta mil setecientos noventa).

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en su articulo 34, la formalización del contrato se efectuara luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación en la oficina de este Departamento con la presencia del firmante (representante y/o propietario).

Para el efecto, deberá presentar nota mediante al departamento de la UOC los documentos requeridos en el Anexo II Documentos a presentar para la firma del contrato, de la Carta Estándar de Invitación, además en virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato, los cuales deberán ser remitidos a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se Solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Elena, sito en Capitán E. Martino y Defensores del Chaco, Ciudad de Santa Elena, en horario de 07:00 a 12:00 hs, a fin suscribir el contrato, retirar copia de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

MUNICIPALIDAD SANTA ELENA
SANTA ELENA - Dpto. de CORDILLERA

Libre de virus. www.avast.com

SANTA ELENA - PERLA CORDILLERANA
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación
Correo electrónico: uoc.munisantaelena@outlook.es

Santa Elena, 13 de noviembre de 2018

NOTA UOC. Nº 32/2018.-

Señores
MOVIMENT TRAIDING S.A.
e-mail: mtconstructorasa@hotmail.com
Tel: 0521-202.212
Presente

De mi mayor consideración;

Me dirijo a Usted a fin de comunicarle el resultado de la adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 "Construcción de Aulas en el Colegio Nacional Santa Elena" - ID 352797**, aprobado por Resolución Nº 89/JM/2018 de fecha 12 de noviembre del corriente año, cuyo proceso tomaron participación en calidad de oferente.

En ese contexto, se ha adjudicado en el referido llamado a la firma **Legión de Servicios S.A.** por el monto total de **G. 389.230.790.-** (Guaraníes trescientos ochenta y nueve millones doscientos treinta mil setecientos noventa).

Se Solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Elena, sito en Capitán E. Martino y Defensores del Chaco, Ciudad de Santa Elena, en horario de 07:00 a 12:00 hs, retirar copia de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA · DPTO. U.O.C. ·

Jazmín María Aguilera Benítez
Lic. – Abg.
Encargada –Dpto. UOC